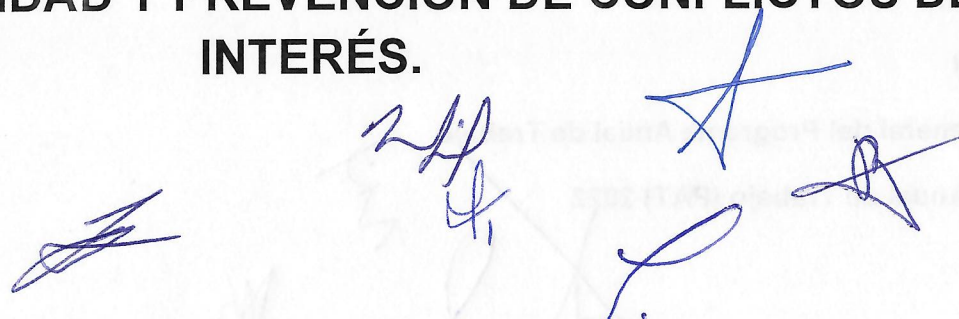


**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2022 DEL COMITÉ DE
ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS.**



CONTENIDO

Glosario

Introducción

Marco legal

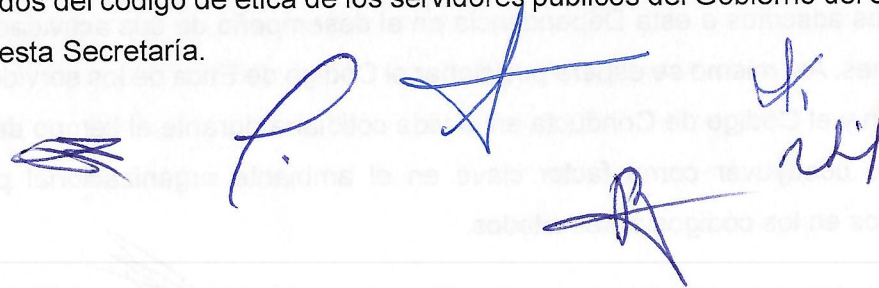
Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Introducción

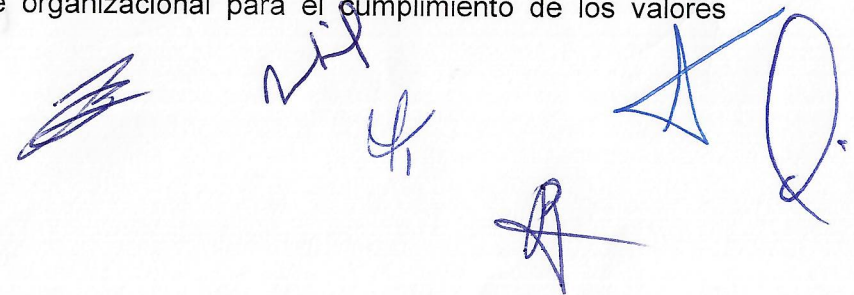
El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, atendiendo a la finalidad de su creación de fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional de las dependencias y entidades, así como de la recepción de quejas por falta de integridad, presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el presente año, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de esta Secretaría, difundiendo, promoviendo y verificando el cumplimiento de los contenidos del código de ética de los servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán y del código de conducta de esta Secretaría.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including a crossed-out signature, a large 'P', a star-like signature, a signature with '4' above it, and another signature.

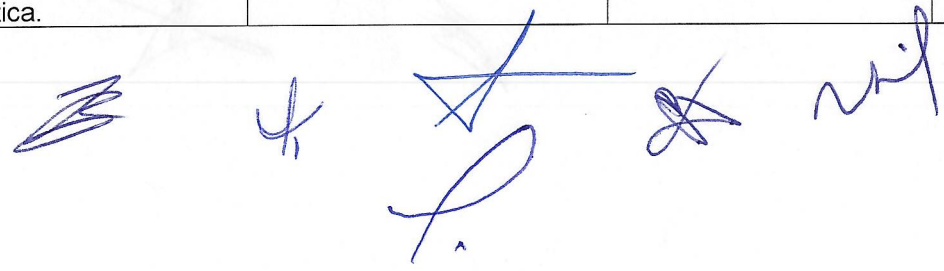
Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior a lo largo del ejercicio 2022, con la finalidad de contribuir en la promoción de acciones que refuercen la cultura ética al interior de la Secretaría.

Con las actividades programadas se busca que los servidores públicos tengan presente en todo momento el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán y el Código de Conducta, promoviendo la identidad institucional, el valor del servicio público, la ética profesional y los valores comunes que comparten los funcionarios adscritos a esta Dependencia en el desempeño de sus actividades, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Así mismo se espera posicionar el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán y el Código de Conducta en la vida cotidiana durante el tiempo de labores de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en los códigos antes citados.

Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom right of the page. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written in a cursive style.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022					
NÚMERO	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	OBJETIVO	META	FECHAS A DESARROLLARSE LA ACTIVIDAD.
1	Difusión del formato para presentar las quejas por falta de integridad.	Hacer del conocimiento de los servidores públicos de esta Secretaría, mediante correo electrónico, el formato por el que podrán presentar denuncia ante el comité de ética por posibles violaciones al código de ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado o al código de conducta de esta Secretaría.	Hacer del conocimiento de los servidores públicos de esta Secretaría, el formato por el que podrán presentar quejas ante el comité de ética por posibles violaciones al código de ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado o al código de conducta de esta Secretaría.	Lograr que la mayor parte de los integrantes de esta Secretaría, tengan conocimiento de la existencia del formato para presentar quejas por falta de integridad.	Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2022.
2	Capacitación a los Integrantes del Comité de ética	Recibir capacitación impartida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado referentes a las modificaciones a los lineamientos de los comités de ética.	Conocer las modificaciones realizadas al Acuerdo SCG 6/2019	Poner en práctica las modificaciones realizadas.	Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2022



3	Capacitación y Sensibilización	<p>Impartir las siguientes platicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hablando se entiende la gente. Masculinidad y violencia. ¿Qué es la perspectiva de género?. <p>en coordinación con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)</p>	<p>Capacitar por lo menos al 95 por ciento del total de los servidores públicos de esta Secretaría, con la finalidad de sensibilizarlos en temas sobre equidad de género.</p>	<p>Que al finalizar el mes de noviembre de 2022, se encuentre capacitado el 90% de la totalidad de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.</p>	<p>Pláticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hablando se entiende la gente – 29 de Marzo 10:00 A.M. Masculinidad y violencia - 23 de mayo 10:00 A.M ¿Qué es la perspectiva de género? 6 de julio - 10:00 A.M
4	Elección de los Integrantes temporales.	<p>Realizar todo lo relacionado para efectuar las elecciones para la integración de los miembros temporales de este Comité.</p>	<p>Dar cumplimiento al Acuerdo SCG 6/2019 y Acuerdo SCG 20/2021</p>	<p>Elegir a los integrantes temporales del comité de ética de esta Secretaría</p>	<p>01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]